

DJ (1585)

SANTIAGO, 21 NOVIEMBRE 2025

RESOLUCION Nº 04968 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; en el memorándum Nº 650 de 17 de noviembre de 2025 del Departamento de Abastecimiento; en el Acta de Constitución de Comisión Evaluadora de fecha 10 de noviembre de 2025; Informe de Evaluación para el proceso de Gran Compra ID 5802381-1029PDVY denominado “Sillas Universitarias Campus Providencia y Campus Central”; y en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada Nº 313 de 11 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución Exenta Nº0057-B de fecha 07 de febrero de 2023 se aprobaron las bases de licitación pública del Convenio Marco denominado "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL" administrado por Chile Compra, junto con sus especificaciones técnicas, anexos y otros que forman parte del Convenio Marco.

2. Que por medio de la cotización ID 5802381-1029PDVY denominada “Sillas Universitarias Campus Providencia y Campus Central”, la Universidad Tecnológica Metropolitana publica su intención de compra, disponiendo los requisitos y criterios que deberán de cumplirse por parte de los proveedores.

3. Que por medio del memorándum Nº 650 de 17 de noviembre de 2025, el Departamento de Abastecimiento solicitó se dictara la correspondiente resolución de Adjudicación en razón de haberse llevado a efecto la evaluación de las ofertas conforme a las especificaciones técnicas según los siguientes criterios de evaluación que fueron establecidos en las especificaciones técnicas:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Precio	40%
Plazo de entrega	30%
Garantía	20%
Comportamiento Contractual	10%

4. Que efectuada la apertura de las especificaciones en cuestión se recibieron ofertas por los siguientes proveedores:

EMPRESA	RUT
EVENTAIL SPA	76.710.414-6
INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA	83.732.700-8
MULTIPRODUCTO SPA	77.619.564-2

5. Que de las ofertas presentadas se declararon inadmisibles las que siguen por las razones que se indican:

N°	REQUISITOS ADMINISTRATIVOS
1	Se presenta como oferta en el portal de compras públicas (www.mercadopublico.cl)
2	Tiene una vigencia mínima de 20 días hábiles, desde la fecha del cierre del proceso
3	Oferta la totalidad de los productos requeridos. No se aceptarán ofertas parciales
4	Adjunta cotización formal, ficha técnica de los productos y anexos obligatorios: 1, 2, 3 y 4.

Resultados de la Evaluación

EVENTAIL SPA: No presentó las muestras obligatorias, por lo tanto, se declara inadmisibile para evaluación.
MULTIPRODUCTO SPA: No cumple con los requisitos 2, 3, 4, 5 y 6, por lo que se declara inadmisibile

6. Que, entonces, la evaluación de la única oferta admisible fue como sigue:

PROVEEDOR	RUT	PRECIO FINAL		PLAZO DE ENTREGA		GARANTÍA		COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		PUNTAJE TOTAL
		40 PUNTOS		30 PUNTOS		20 PUNTOS		10 PUNTOS		100 PUNTOS
INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.	83.732.700-8	\$137.999.287	40	15 días hábiles	30	36 meses	20	Cumple	10	100

7. Que, verificada la evaluación de las ofertas presentadas, se propuso por parte de la comisión evaluadora la adjudicación de la licitación al proveedor “INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.,” RUT: 83.732.700-8, que obtuvo 100 puntos de un total de 100, en el proceso de la Gran Compra Pública ID 5802381-1029PDVY denominado “Sillas Universitarias Campus Providencia y Campus Central” y que corresponde al Convenio Marco de Mobiliario General ID 2239-3-LR23.

8. Que la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con los fondos necesarios para proceder a las contrataciones requeridas, según lo indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N° 313 de 11 de noviembre de 2025.

RESUELVO:

I. **Adjudíquese** la Gran Compra ID 5802381-1029PDVY denominado “Sillas Universitarias Campus Providencia y Campus Central” y que corresponde al Convenio Marco de Mobiliario General ID 2239-3-LR23 al proveedor “INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.,” RUT: 83.732.700-8, por un valor total de \$137.999.287.- (ciento treinta y siete millones novecientos noventa y nueve millones doscientos ochenta y siete) pesos, IVA incluido, debiendo imputarse el gasto en su oportunidad al Ítem Presupuestario Acuario 12413.01.

El Memorándum N° 650 previamente singularizado, el Documento de Intención de Compra ID 5802381-1029PDVY junto con sus Bases y los demás antecedentes individualizados en el Visto; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N° 313 de 11 de noviembre de 2025 y las cotizaciones presentadas por los interesados, se acompañan a la presente resolución formando parte de la misma.

Regístrese y comuníquese.

DISTRIBUCIÓN:
Rectoría
Secretaría General
Contraloría Interna (con antecedentes)
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Control de Legalidad
Unidad de Adquisiciones
Archivo Institucional
PCT/JCC

Mario Ernesto Torres Alcaayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcaayaga

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.11.22 12:34:44 -03'00'